

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2025

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Comisión de Servicios Públicos
Sr. presidente de la Comisión, Dip. Juan Ariel Archanco

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Usted en nombre de la **Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA)**, en el marco del tratamiento que la Comisión a su cargo dará al proyecto de Ley presentado por la diputada provincial Ayelén I. Rasquetti, bajo expediente D-2535/25-26, relativo al régimen de comunicación de precios de los combustibles líquidos y gaseosos por parte de las empresas refinadoras y operadores de estaciones de servicio.

La Provincia de Buenos Aires concentra el entramado industrial más diverso y extenso del país, compuesto por empresas (principalmente Pymes) de distintos sectores que dependen de un funcionamiento eficiente y previsible de los servicios públicos y energéticos para sostener la producción, la competitividad y el empleo formal. **Enfocados en promover la eficiencia y la productividad de las industrias bonaerenses**, trabajamos para impulsar regulaciones claras, modernas y coherentes con las normas nacionales que garanticen un entorno competitivo y eviten duplicaciones administrativas que encarezcan los costos o distorsionen los mercados.

En este sentido, y respecto del proyecto de ley en evaluación, cabe destacar que el mismo genera una **duplicación innecesaria** respecto de normas nacionales ya vigentes que garantizan la protección de los consumidores, el acceso a la información y la promoción de la competencia. Disposiciones como el artículo 42 de la Constitución Nacional, la Ley de Defensa del Consumidor y la Ley de Defensa de la Competencia, junto con resoluciones de la Secretaría de Energía, ya contemplan los principios que el proyecto busca regular.

Además, la exigencia de publicar precios de manera anticipada y uniforme podría generar **efectos contraproducentes**, como incentivar comportamientos similares entre competidores —reduciendo la competencia efectiva en el mercado— y afectar negativamente a los consumidores bonaerenses, provocando aumentos repentinos de demanda y posibles quiebres de stock en las estaciones de servicio.

Actualmente, los consumidores cuentan con **múltiples canales de información** sobre los precios reales, como los carteles visibles en las estaciones de servicio, mecanismos que resultan suficientes para garantizar la transparencia y la competencia.

Por todo lo expuesto, **solicitamos respetuosamente ser incluidos en los próximos debates que se lleven a cabo en la Comisión**, a fin de aportar la mirada del entramado industrial bonaerense, comprometido con la eficiencia, la productividad y la defensa de un marco normativo que favorezca la inversión y el desarrollo sustentable de la provincia.

Sin otro particular, saludamos atentamente y quedamos a disposición.



Mariano Mayo
Secretario UIPBA



Alejandro Gentile
Presidente UIPBA